



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

40 AÑOS
DEMOCRACIA
SIEMPRE

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNCIÓN PRESIDENCIAL

INSTRUCTIVO

ACREDITACIONES DE PRENSA

10 DE DICIEMBRE DE 2023



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

SOLICITUD DE ACREDITACIONES

El próximo **domingo 10 de diciembre**, se llevará a cabo el acto de asunción presidencial en el Congreso de la Nación, ante la Asamblea Legislativa.

Al evento podrán acceder **solo periodistas debidamente acreditados**. Tanto quienes estén acreditados de forma permanente en el Congreso de la Nación, como reporteros gráficos asociados a ARGRA o corresponsales extranjeros en el país miembros de la Asociación de Corresponsales Extranjeros, deberán realizar su pedido de acreditación especialmente para esta ocasión, **no siendo válidas sus credenciales permanentes**.

IMPORTANTE:

- Los medios de comunicación interesados en la cobertura deberán tramitar su solicitud exclusivamente según indicaciones de este instructivo. Los pedidos deberán ser realizados únicamente por el editor o editora responsable del medio, **no se contemplarán pedidos individuales**.
- **Por razones de espacio físico, cada medio podrá acreditar un periodista por puesto de prensa. Las agencias de noticias y medios gráficos podrán acreditar un fotógrafo y un cronista en cada puesto. A los canales de televisión se les autorizará tener, además, un productor por puesto; y a las radios, un movilero.**
- Solo podrán acceder al Congreso las y los periodistas que estén debidamente acreditados. En todo momento, deberán portar la correspondiente acreditación oficial, en un lugar visible, así como también la documentación personal. Quienes estén acreditados para cubrir las distintas actividades deberán trasladarse de un lugar a otro por sus propios medios.
- La acreditación para el Congreso será únicamente válida para esa locación.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN

Cada medio deberá enviar a comunicacioninstitucional@senado.gob.ar una nota en formato electrónico (archivo jpg o pdf) mediante la cual solicite la acreditación de su equipo periodístico. **Esta vía será la única habilitada para la solicitud de acreditación.**

La nota deberá incluir la siguiente información de manera obligatoria:

- **Datos del medio solicitante:** membrete oficial, nombre del medio, tipo de medio (gráfico, radio, televisión, agencia), datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma del editor responsable.
- **Datos personales del acreditado o acreditada:** se deberá detallar nombre y apellido, número de documento, teléfono y función que cumple en el medio.

En todos los casos, las solicitudes podrán tramitarse desde el viernes 1 de diciembre hasta las 23.59 del martes 5 de diciembre, sin excepción.

La Dirección General de Comunicación Institucional del Senado de la Nación confirmará vía correo electrónico la aprobación de la solicitud. Cabe destacar que **el acuse de recibo de la solicitud no implicará su aprobación automática.**

Las acreditaciones se entregarán, únicamente a quienes hayan recibido la aprobación de solicitud, en la Sala Malvinas Argentinas del anexo de la Cámara alta, ubicada en la recepción de planta baja de Hipólito Yrigoyen 1702, **el sábado 9 de diciembre de 10 a 17 h, sin excepción.**

Bajo ninguna circunstancia se entregarán credenciales el mismo día de la Asamblea Legislativa.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

PUESTOS DE PRENSA

Los medios de comunicación que estén debidamente acreditados tendrán acceso a los siguientes lugares para cubrir la Asamblea:

- **Puesto para exteriores ubicado en la avenida Rivadavia 1850**
Desde este puesto se podrá cubrir el ingreso y egreso de autoridades, legisladores y legisladoras al Palacio Legislativo. Estará disponible para medios de radio y televisión.
- **Salones de Pasos Perdidos y Delia Parodi de la Cámara de Diputados**
En el Salón de Pasos Perdidos habrá una tarima para que las cámaras de televisión y prensa en general puedan tomar imágenes del ingreso de las autoridades al recinto. Desde el Salón Delia Parodi, las y los periodistas podrán seguir la Asamblea a través de pantallas. También habrá allí wifi y parlante al piso para radios y micrófonos.
- **Recinto de Diputados**
Se autorizará exclusivamente a un grupo de reporteras y reporteros gráficos a acceder al recinto en el momento en que ingresen el presidente de la Nación saliente y el presidente electo, pero deberán retirarse antes de que el primer mandatario inicie su discurso. Este grupo estará integrado por un fotógrafo o fotógrafa de cada una de las agencias nacionales (NA y Telam); uno de cada medio gráfico nacional (*Ámbito, Bae, Clarín, Crónica, El Cronista, Infobae, La Nación, La Prensa, Página 12, Perfil, Popular y Tiempo*); y uno de las agencias internacionales (Ansa, AP, APF, Bloomberg, Efe, Getty, Reuters y Xinhua). Estos medios y agencias deberán detallar quiénes serán las fotografías o fotógrafos designados para ingresar al recinto al momento de cursar su solicitud de acreditación.
- **Palco de prensa del primer piso del recinto**
Será de uso exclusivo para periodistas gráficos y radiales acreditados de forma permanente en el Congreso de la Nación.

FOTOGRAFÍAS INSTITUCIONALES

Las fotografías institucionales podrán descargarse en alta calidad desde [aquí](#).



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

IMPORTANTE:

- Se recuerda que para todas las actividades será necesario portar la acreditación oficial en un lugar visible y documento de identidad personal.
- Por razones de seguridad, una vez que el presidente de la Nación saliente y el presidente electo ingresen al área del Congreso, quedarán cerrados todos los accesos, sin excepción. Será responsabilidad de las y los periodistas acreditados tomar los recaudos necesarios para llegar con anticipación a la locación asignada.

CONTACTO

Dirección General de Comunicación Institucional

comunicacioninstitucional@senado.gob.ar

Teléfono: (011) 2822-3121 / 3117

Instructivo sujeto a actualizaciones.

Actualizado al 01/12/2023.